

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-2816



Fecha de ingreso:17-08-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:25-09-2023

Folio:2023-2816

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MANUEL MONARREZ HUERTA

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-252-131-00028-00-0000

Propietario: MANUEL MONARREZ HUERTA

Domicilio: NA VISTA DEL SENDERO M01 L28 COLONIA VISTAS DE LAS LOMAS



VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 210 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

24 DE ABRIL DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	224.08	266.41	83.82	SOTANO	59,578.92
1990340	REVISION DE PLANOS	1	224.08	266.41	83.82		1,191.58
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	224.08	266.41	83.82		1,191.58
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	224.08	266.41	83.82		5,957.89

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

**DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES**

TOTALES DE INGRESOS VIGENTE. 672.24 799.23 251.46 \$ 67,919.97

1004 DIANA MARCELA RIVERA RODRIGUEZ - OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 25-09-2023 11:40:58

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c021403d5b19d2e9f796e9d896c413b2d48ec9892f23702144d51dab1be39523a9a36812cda1241695d75fcb0